



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/001/2016

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 13 de Diciembre de 2016, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, el Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; el Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar, Representante de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Lluvia Corral Requejo, Representante de la Secretaría de Educación y Deporte. Con fundamento en los Artículos 31 fracción I, 36, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número SH/LPE/001/2016 relativa a la adquisición de mobiliario para escuelas de educación básica en el Estado, requerido por la Secretaría de Educación y Deporte, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ	ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ENVÍA PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO

En primer término, la Dependencia solicitante hace la siguiente aclaración:

**I.- EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A LOS LICITANTES PRESENTES DE UNA MUESTRA DEL COLOR DEL POLIPROPILENO DE LAS CONCHAS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 6 Y DEL LAMINADO PLÁSTICO DE LA PALETA, SE INCLUYE A LA PRESENTE ACTA UN EJEMPLAR A FIN DE QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

**A) ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ**

**1.- EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 6 NO MENCIONAN EL COLOR DE LAS CONCHAS NI TAMPOCO EL COLOR DEL LAMINADO PLÁSTICO DE LAS CUBIERTAS (PALETAS), ¿NOS SERÁN PROPORCIONADAS MUESTRAS FÍSICAS DE ESTOS COLORES?**

**RESPUESTA.- SE RESPONDE CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.**

**2.- POR LO ANTERIOR DEDUZCO QUE LAS MUESTRAS SERÁN ENTREGADAS EN CUALESQUIER COLOR ADEMÁS DE QUE SEGÚN BASES PUEDO ENTREGAR TALES MUESTRAS A PARTIR DEL DÍA 12 Y LA JUNTA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DEL PRESENTE, ¿ES ESTO CORRECTO?**

**RESPUESTA.- LAS MUESTRAS PODRÁN ENTREGARSE EN CUALQUIER COLOR, PERO DEBERÁN CUMPLIR CON EL RESTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO I DE LAS BASES.**

**3.- PARTIDA 5, MESA PARA MAESTRO, ¿PUEDO COTIZAR IGUAL LA MESA CON LA CUBIERTA DE POLIPROPILENO?**



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/001/2016

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**RESPUESTA.- NO, LA MESA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS CON EL ANEXO UNO DE LAS BASES.**

**4.- PARTIDA 7, PIZARRÓN, ¿DEBERÁ DE COTIZARSE ÚNICAMENTE EL PIZARRÓN PORCELANIZADO O SE PUEDE COTIZAR PIZARRÓN ACRÍLICO?**

**RESPUESTA.- EL PIZARRÓN DEBE SER PORCELANIZADO, TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES.**

Manifiesta no tener más preguntas.

**B) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

**1.- EN LA CLAUSULA X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, SE SOLICITA UN TIEMPO DE ENTREGA DE 30 DÍAS NATURALES, DEBIDO A ESTAS FECHAS LOS FABRICANTES CIERRAN SU PROCESOS DE LOGÍSTICA DE ENTREGA, REQUERIMOS SE AMPLIÉ EL TIEMPO DE ENTREGA MÍNIMO A 12 SEMANAS, ¿SE PUEDE AMPLIAR ÉSTE PLAZO?**

**RESPUESTA.- NO SE ACEPTA, EL TIEMPO DE ENTREGA DEBERÁ SER EL SEÑALADO EN LAS BASES.**

**2.- ¿SE PUEDE FACTURAR, SURTIR Y COBRAR POR PARTIDA POR CONTAR CADA PARTIDA CON DIFERENTES TIEMPOS DE ENTREGA?**

**RESPUESTA.- EL TIEMPO DE ENTREGA ES DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES, TAL Y COMO SE SEÑALA EN LAS BASES, LA FACTURACIÓN SERÁ INDICADA AL LICITANTE GANADOR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE. LA ENTREGA DE LOS BIENES SI PUEDE SER POR PARTIDA ADJUDICADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE DENTRO DEL TIEMPO DE ENTREGA.**

**3.- ¿SE PUEDEN OFERTAR MODELOS QUE SE APEGUEN A LAS ESPECIFICACIONES SUPERÁNDOLAS Y QUE MEJOREN LA CALIDAD?**

**RESPUESTA.- EL MOBILIARIO OFERTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES.**

Manifiesta no tener más preguntas.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tiene el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**LIC. LUIS EDUARDO NESBITT ALMEIDA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/001/2016

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. ERIK MANUEL HERNÁNDEZ AGUILAR REPRESENTANTE DEL LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. LLUVIA CORRAL RÉQUEJO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ	ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/001/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.